FUNDACIÓN

Desarrollemos México

Asociación Civil

http://www.desarrollemosmexico.mex.tl
Correo: desarrollemosmexico@hotmail.com

ACUERDO DE COLABORACION

CONVENIO

ACUERDO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ASOCIACIÓN CIVIL "DESARROLLEMOS MÉXICO" REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR EL **C. LCPYAP. IRAM JAVIER BAZÁN GARCÍA** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR OPERATIVO** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ, **"DESARROLLEMOS MÉXICO",** Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ING. JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ BAUTISTA ,** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR A QUIEN EN LO SUCESIVO E INDISTINTAMENTE SE LE DENOMINARÁ ÚNICAMENTE COMO "**EL INSTITUTO**" CON EL OBJETO DE SENTAR LAS BASES PARA LOS PROGRAMAS DE COLABORACIÓN PARA: ***EL SERVICIO SOCIAL, RESIDENCIAS PROFESIONALES; Y/O ESTADÍAS TÉCNICAS, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO,*** POR LO QUE DICHO DOCUMENTO SE SUJETA AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.0 DECLARA **"DESARROLLEMOS MÉXICO"**. A TRAVÉS DEL C. LCPyAP IRAM JAVIER BAZÁN GARCÍA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA MESA OPERATIVA.

1.1. QUE "DESARROLLEMOS MÉXICO" ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA POR ESCRITURA PUBLICA NO. 17,088 DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2006, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. VÍCTOR G. KANAN HUEBE, NOTARIO PÚBLICO NO. 11, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, INSTRUMENTO QUE FUE INSCRITO BAJO EL NÚMERO 287 DEL LIBRO 568, DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN ESTA CIUDAD.

1.2. QUE SU PROPÓSITO FUNDAMENTAL ES BRINDAR DE FORMA NO LUCRATIVA ASISTENCIA SOCIAL, DANDO APOYOS A GRUPOS VULNERABLES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, SIENDO ESTO EL PRINCIPAL LINEAMIENTO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS QUE MARCARÁN LOS PROCESOS DE TRABAJO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CAPÍTULO II (DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL) ARTÍCULO 5.

1.3. QUE PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS CONSTITUTIVOS Y ADMINISTRATIVOS "DESARROLLEMOS MÉXICO" CON OFICINAS UBICADAS EN CARRETERA PACHUCA-CD SAHAGÚN, FRACC. LA REFORMA, AV. PRINCIPAL, L 1, EDIF. MÉXICO, 2° PISO, DEPTO. NO. 204, MINERAL DE LA REFORMA, HGO; C.P. 42080, DE ESTA CIUDAD; SOMETE LOS SERVICIOS OTORGADOS DE ESTA INSTITUCIÓN A REGULACION DE SUS LINEAMIENTOS INTERNOS Y DE SUS PREVISIONES, CUYO CONTENIDO SE PROTOCOLIZÓ ANTE NOTARIO.

1.4. QUE EN EL ACTA CONSTITUTIVA DE "DESARROLLEMOS MÉXICO" SE RECONOCE AL C. LCPyAP IRAM JAVIER BAZÁN GARCÍA COMO DIRECTOR DE LA MESA OPERATIVA, ASÍ COMO TAMBIÉN SE DESIGNARON FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES AL ANTES MENCIONADO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR OPERATIVO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

NO COPIAR

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Fundación Desarrollemos México AC está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige la presente, favor de contactar al remitente y eliminar el correo incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes, a los términos antes mencionados, Fundación Desarrollemos México AC tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios que esto le cause.

1.5. QUE ES VOLUNTAD DE **"**DESARROLLEMOS MÉXICO**"** EL DE DAR LA OPORTUNIDAD A ESTUDIANTES DE "EL INSTITUTO", QUE CUENTEN CON EL PERFIL Y EL NÚMERO DE CRÉDITOS APROBADOS DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS INTERIORES DE **"**EL INSTITUTO**",** PARA QUE PUEDAN REALIZAR PRACTICAS Y/O RESIDENCIAS PROFESIONALES, ESTADIAS TÉCNICAS,Y SERVICIO SOCIAL.

2.0 DECLARA "EL INSTITUTO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE ING. JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ BAUTISTA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.

2.1. SER UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CREADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 1970, INICIANDO LABORES EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1971, CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE FORMAR PROFESIONALES IDENTIFICADOS CON LA REALIDAD NACIONAL EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

2.2 QUE ES UNA INSTITUCIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA QUE TIENE ENTRE SUS PROCESOS ESTRATÉGICOS EL DE VINCULACIÓN, EL CUAL INCLUYE, ENTRE OTRAS ACCIONES LAS DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL, SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA, ASESORÍA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, QUE REALIZADAS EN LAS ÁREAS SIGNIFICATIVAS PARA EL DESARROLLO DE SU REGIÓN, CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE NUESTRO SISTEMA NACIONAL.

2.3 QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL ING. JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ BAUTISTA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, QUIEN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL ACUERDO PRESENTE, FACULTADES QUE A LA FECHA, NO LE HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS DE FORMA ALGUNA.

2.4 QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO OFICIAL EL DE CARRETERA MÉXICO-PACHUCA KM. 87.5, APARTADO POSTAL 276, C.P. 42080, EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO.

2.5. QUE DISPONE DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA ATENDER LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUME POR VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO

2.3 QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL **ING. JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ BAUTISTA**, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR, QUIEN DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL ACUERDO PRESENTE.

2.4 QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO OFICIAL CARRETERA MÉXICO-PACHUCA KM. 87.5 APARTADO POSTAL 276, C.P. 42080, EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO.

3.0 DECLARAN AMBAS PARTES

NO COPIAR

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Fundación Desarrollemos México AC está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige la presente, favor de contactar al remitente y eliminar el correo incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes, a los términos antes mencionados, Fundación Desarrollemos México AC tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios que esto le cause.

3.1 EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES EL ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES Y MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA PROMOVER EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS TANTO PROFESIONALES COMO ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN.

3.2 QUE SIGUEN PROPÓSITOS COMUNES EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y ASISTENCIALES EN BENEFICIO DE SU ENTORNO SOCIAL.

3.3 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ASISTENCIALES E INSTITUCIONALES EXISTE UNA COMUNIDAD DE INTERESES Y OBJETIVOS EN LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN DE AMBAS PARTES SIGNANTES DEL PRESENTE CONVENIO.

3.4 QUE HAN CONSIDERADO CONVENIENTE EL ESTABLECIMIENTO DE BASES GENERALES PARA LA CONCERTACIÓN DE ACUERDOS ESPECÍFICOS QUE PROPICIEN LA VINCULACIÓN ENTRE AMBAS PARTES.

3.5 QUE NADA DE LO QUE EN ESTE DOCUMENTO SE CONVENGA, AFECTARÁ EN FORMA ALGUNA EL DERECHO DE ESTABLECER VÍNCULOS SIMILARES CON OTRAS INSTITUCIONES O DEPENDENCIAS.

3.6 QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN, SIN TENER POR TANTO, NINGÚN IMPEDIMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACUERDO.

3.7 ESTABLECER MECANISMOS QUE GARANTICEN UNA ADECUADA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES (CULTURALES, ACADÉMICAS, SOCIALES, ASISTENCIALES Y ECONÓMICAS, ENTRE OTRAS) QUE SE EMPRENDAN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO, GENERÁNDOSE LA RESPONSABILIDAD MORAL Y ÉTICA DE HACER CONSTAR Y RECONOCER DE FORMA CURRICULAR A LOS PARTICIPANTES, OBTENIENDO CON ESTO ESTRUCTURAS ESTUDIANTILES Y SOCIALES QUE PERMITAN EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES, CÍVICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS.

3.8 PROPORCIONAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LAS QUE SE INTER-RELACIONEN, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL SECTOR SOCIAL Y PRODUCTIVO.

3.9 INTERACTUAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL, CON EL OBJETIVO DE CONCURSAR POR LOS FINANCIAMIENTOS OFERTADOS POR CONACyT Y SEDESOL ENTRE OTROS.

EN MÉRITO DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA: <u>EL OBJETO</u> DEL PRESENTE ACUERDO ES LA COLABORACIÓN DE LAS PARTES, A FIN DE ESTABLECER LAS BASES GENERALES PARA PROMOVER AUTÉNTICAS RELACIONES DE VINCULACIÓN ENTRE **"DESARROLLEMOS MÉXICO"** Y **"EL INSTITUTO"**, CONFORME A SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS, DISPOSICIONES Y NORMATIVIDAD APLICABLES EN LOS CAMPOS DE LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y ASISTENCIA SOCIAL, MEDIANTE LA CONCERTACIÓN DE

NO COPIAR

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Fundación Desarrollemos México AC está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige la presente, favor de contactar al remitente y eliminar el correo incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes, a los términos antes mencionados, Fundación Desarrollemos México AC tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios que esto le cause.

ACUERDOS ESPECÍFICOS PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

SEGUNDA: COMPROMISOS BILATERALES

A).- COORDINAR Y DESARROLLAR LAS ACCIONES CONDUCENTES CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UNA MAYOR VINCULACIÓN EN SUS ACTIVIDADES ENTRE "DESARROLLEMOS MÉXICO" Y "EL INSTITUTO".

B).- INSTITUIR PROGRAMAS DE INTERCAMBIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y/O LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CONJUNTOS DE ASISTENCIA SOCIAL, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE AMBAS INSTITUCIONES.

C).- INSTITUIR PROGRAMAS DE INTERCAMBIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CONJUNTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE AMBAS INSTITUCIONES.

D).- FACILITAR SUS RESPECTIVAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES QUE EMPRENDAN SIN AFECTAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LOS CONTRAYENTES. TODO ELLO CON EL ASESORAMIENTO Y LA INTERVENCIÓN DEL PERSONAL CAPACITADO QUE CADA UNA DE ELLAS DESIGNE PARA COORDINAR Y SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS QUE AL EFECTO ELABOREN DE COMÚN ACUERDO.

E).- ORGANIZAR LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LOS ALUMNOS O PASANTES EN PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES DE RESIDENCIAS PROFESIONALES ASÍ COMO DE SERVICIO SOCIAL EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS ACUERDOS ESPECÍFICOS QUE PARA TAL EFECTO SUSCRIBAN.

F).- PROGRAMAR CICLOS DE CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS, SEMINARIOS, CURSOS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA, CURSOS SOBRE ASPECTOS DE INTERÉS EDUCATIVO, TÉCNICO, CULTURAL Y ASISTENCIAL, QUE A LA VEZ DE COADYUVAR A LA SUPERACIÓN DE SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES PROPICIE LA ELEVACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL ENTORNO SOCIAL.

G).- SUMAR ESFUERZOS PARA QUE CONTRIBUYAN A LAS ACCIONES DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS.

I).- IMPULSAR CONJUNTAMENTE LA PROMOCIÓN PROFESIONAL.

TERCERA: CONVENIOS ESPECÍFICOS

CUALQUIERA DE LAS PARTES PODRÁ PROPONER A LA OTRA POR ESCRITO, PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS DE TRABAJO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONJUNTAS A REALIZAR, EN CASO DE SER APROBADOS POR AMBAS PARTES, TALES PROGRAMAS O PROYECTOS SE CONSIDERAN COMO LOS ANEXOS DEL PRESENTE, CONSIDERANDO LA COAUTORÍA SEGÚN SEA EL CASO.

LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS DE TRABAJO PRECISARÁN LO SIGUIENTE:

NO COPIAR

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Fundación Desarrollemos México AC está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige la presente, favor de contactar al remitente y eliminar el correo incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes, a los términos antes mencionados, Fundación Desarrollemos México AC tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios que esto le cause.

A).- ACTIVIDADES A DESARROLLAR.
B).- CALENDARIO DE TRABAJO.
C).- PERFIL, NÚMERO Y ESTADÍA DEL PERSONAL ASIGNADO.
D).- PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL PROGRAMA O PROYECTO.
E).- FORMAS DE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS O PROYECTOS.
F).- REQUISITOS PARA DETERMINAR LOS FINES Y ALCANCES DE CADA PROGRAMA O PROYECTO CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO Y ÉXITO.

CUARTA: UNIDADES DE ENLACE

LAS PARTES FORMARÁN UNA COMISIÓN TÉCNICA COMO UNA UNIDAD DE ENLACE PARA VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO, CON FACULTADES PARA CONOCER Y RESOLVER DE COMÚN ACUERDO LOS ASUNTOS DERIVADOS DE SU APLICACIÓN POR PARTE DE "EL INSTITUTO" INDISTINTAMENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN O AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN; Y POR PARTE DE "DESARROLLEMOS MÉXICO" AL C. LCPyAP IRAM JAVIER BAZÁN GARCÍA, DIRECTOR OPERATIVO.

QUIENES TENDRÁN LAS SIGUIENTES FACULTADES:

A).- DETERMINAR Y APROBAR LAS ACCIONES FACTIBLES DE EJECUCIÓN.
B).- COORDINAR LA ELABORACIÓN Y FIRMA DE LOS PROGRAMAS EMANADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
C).- DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS, EVALUAR SUS RESULTADOS, Y
D).- LAS DEMÁS QUE ACUERDEN LAS PARTES.

QUINTA: RELACIÓN LABORAL

QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE **CONVENIO** Y DE LOS ACUERDOS ESPECÍFICOS, ESTARÁ BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA PARTE QUE PARA TAL EFECTO LO HAYA CONTRATADO O DE QUIEN DEPENDA, SALVO AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SE DEBA CONVENIR DE MANERA PARTICULAR, **EN CONSECUENCIA NO EXISTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL** ENTRE "**DESARROLLEMOS MÉXICO**" Y LOS ESTUDIANTES Y/O ACADÉMICOS DE **"EL INSTITUTO".**

SEXTA: MODIFICACIONES Y ASUNTOS NO PREVISTOS

LAS MODIFICACIONES A ESTE ACUERDO SÓLO SERÁN VÁLIDAS CUANDO HAYAN SIDO HECHAS POR ESCRITO, FIRMANDO DE COMÚN ACUERDO LOS REPRESENTANTES DE AMBAS PARTES, ASÍ COMO LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SU OBJETIVO Y QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE PREVISTOS EN SUS CLÁUSULAS, EN ESTOS CASOS, SERÁN RESUELTOS DE COMÚN ACUERDO POR **AMBAS PARTES** Y LAS DECISIONES QUE SE TOMEN TAMBIÉN DEBERÁN HACERSE CONSTAR POR ESCRITO.

SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD

NO COPIAR

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Fundación Desarrollemos México AC está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige la presente, favor de contactar al remitente y eliminar el correo incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes, a los términos antes mencionados, Fundación Desarrollemos México AC tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios que esto le cause.

ACUERDO DE COLABORACION

A).- AL SERVIDOR SOCIAL SE LE FACILITARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES Y ANEXOS E INFORMACIÓN PERMITIDOS DE "DESARROLLEMOS MÉXICO" BAJO CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD, CON LA FINALIDAD DE INTEGRARSE DEBIDAMENTE A LA INSTITUCIÓN Y FACILITAR EL TRABAJO A DESARROLLAR Y PREVENIR LA FILTRACIÓN DE INFORMACIÓN.

B).- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE GUARDARÁN CONFIDENCIALIDAD RESPECTO A LAS ACTIVIDADES MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO EN LOS CASOS EN QUE SE CONSIDERE NECESARIO, EN EL CASO POSIBLE DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA SE SUJETARÁN A UN ACUERDO COMÚN EN TÉRMINOS BILATERALES.

OCTAVA: VIGENCIA

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU FIRMA CON UNA DURACIÓN DE: **TRES AÑOS**, A MENOS QUE UNA DE LAS PARTES COMUNIQUE A LA OTRA EN FORMA INDUBITABLE Y POR ESCRITO, CON UN MES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN LA CUAL DESEA DARLO POR TERMINADO. LO ANTERIOR NO AFECTARÁ LOS TRABAJOS INICIADOS, MISMOS QUE DEBERÁN SER CONCLUIDOS ÍNTEGRAMENTE.

NOVENA: RESOLUCIÓN

LAS PARTES CONVIENEN EN DEJAR SIN EFECTO EL PRESENTE CONVENIO, CUANDO DE COMÚN ACUERDO ASÍ LO DECIDAN DARLO POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA Y EN TAL CASO SE SUJETARÁN A LAS BASES QUE AL EFECTO CONVENGAN.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EL PRESENTE CONVENIO EN **DOS** TANTOS, QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS: _____
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, CONSERVANDO CADA UNA DE ELLAS UN EJEMPLAR.

POR EL INSTITUTO	POR DESARROLLEMOS MÉXICO
ING. JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ BAUTISTA	LCPyAP IRAM BAZÁN GARCÍA
DIRECTOR	DIRECTOR OPERATIVO

NO COPIAR

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Fundación Desarrollemos México AC está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige la presente, favor de contactar al remitente y eliminar el correo incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes, a los términos antes mencionados, Fundación Desarrollemos México AC tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios que esto le cause.